



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA
PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA

4008

Aprobación inicial exp. modificación presupuestaria MP MUS 1/2026, bajo la modalidad de transferencias de crédito entre partidas de diferente área de gasto del presupuesto del Patronat Municipal de Música del año 2026

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Música de Eivissa, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2026, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 1/2026 bajo la modalidad de transferencias de crédito entre partidas de distintas áreas de gasto, dentro del presupuesto del Patronato de Música para el año 2026.

De conformidad con los Artículos 179.4 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles, en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1, podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, 21 de abril de 2026

La presidenta del Patronato
María del Carmen Domínguez Arellano

